

IECM ALISTA CONSULTA INFANTIL

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) emitió la Convocatoria de la Consulta para niños, niñas y adolescentes 2023, la cual se llevará a cabo de manera electrónica, con una boleta virtual, donde los participantes podrán expresar sus opiniones en tres vertientes: remota, presencial y presencial itinerante del 1 al 31 de octubre.

Podrán participar capitalinos de seis a 17 años, a quienes se les preguntará: ¿Qué es lo más importante para convivir? ● Frida Sánchez



2023-06-30

Emite [IECM](#) convocatorias para niños y adolescentes

Autor: Redacción

Por Fausto Hernández | Reportero

El consejo general del [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) emitió una convocatoria para la consulta de niños y adolescentes, la cual se llevará a cabo de manera electrónica, con una boleta virtual.

Los participantes podrán expresar sus opiniones en tres vertientes: remota, presencial y presencial itinerante, del 1 al 31 de octubre del año en curso.

La convocatoria fue aprobada en sesión pública ordinaria del consejo general, y tiene como objetivo fundamental el desarrollo de competencias ciudadanas desde edades tempranas.

Derecho a la participación

La puesta en práctica del derecho a la participación de este sector de la población, respecto a manifestarse o expresarse sobre las necesidades, intereses, asuntos y problemas que les afectan, que les son propios desde el lugar donde conviven e interactúan cotidianamente.

El referido ejercicio está dirigido a personas de 6 a 17 años, que habitan en la Ciudad de México, a quienes se les planteará la siguiente pregunta: ¿Qué es lo más importante para convivir?

La consulta para menores de edad busca que este sector de la población sea escuchado y que sean tomadas en cuenta sus opiniones en relación con su convivencia cotidiana, y con ello, contribuir en la reflexión y fomento de relaciones sociales basadas en la práctica de valores democráticos.

¿Cuándo se llevará a cabo?

La consulta se llevará a cabo a partir de las 9:00 horas del 1o de octubre y hasta las 17:00 horas del 31 del mismo mes, y las opiniones podrán emitirse de manera remota, mediante cualquier dispositivo electrónico.

Presencial, en las 33 sedes distritales del [IECM](#), de lunes a viernes, y presencial itinerante, en lugares de mayor afluencia del público objetivo que propongan las sedes distritales, donde se contará con dispositivos para facilitar la expresión de las y los menores.

Una vez concluido el ejercicio, el [IECM](#) dará a conocer los resultados en la página <http://www.iecm.mx> y en <http://www.ciudadkeve.mx>; además, los compartirá con las autoridades de las alcaldías, diputaciones, instituciones y con grupos de la sociedad civil que atienden las necesidades de niñas, niños y adolescentes. sn

2023-06-30

[IECM](#) emite las convocatorias para niñas, niños y adolescentes

Autor: Joanna Slater

El Consejo General aprueba la Convocatoria para la Consulta para Niñas, niños y adolescentes 2023 así como la Convocatoria al 16° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento.

El Consejo General del [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) emitió la Convocatoria de la Consulta para niños, niñas y adolescentes 2023, la cual se llevará a cabo de manera electrónica, con una boleta virtual, donde las y los participantes podrán expresar sus opiniones en tres vertientes: remota, presencial y presencial itinerante, del 1 al 31 de octubre del año en curso.

La Convocatoria fue aprobada en sesión pública ordinaria del Consejo General, y tiene como objetivo fundamental el desarrollo de competencias ciudadanas desde edades tempranas y la puesta en práctica del derecho a la participación de este sector de la población, respecto a manifestarse o expresarse sobre las necesidades, intereses, asuntos y problemas que les afectan, que les son propios desde el lugar donde conviven e interactúan cotidianamente.

El referido ejercicio está dirigido a personas de 6 a 17 años, que habitan en la Ciudad de México, a quienes se les planteará la siguiente pregunta: ¿Qué es lo más importante para convivir?

La Consulta para niños, niñas y adolescentes 2023 busca que este sector de la población sea escuchado y que sean tomadas en cuenta sus opiniones en relación con su convivencia cotidiana, y con ello, contribuir en la reflexión y fomento de relaciones sociales basadas en la práctica de valores democráticos.

La Consulta se llevará a cabo a partir de las 9:00 horas del 1o de octubre y hasta las 17:00 horas del 31 del mismo mes, y las opiniones podrán emitirse de manera remota, mediante cualquier dispositivo electrónico; presencial, en las 33 sedes distritales del [IECM](#), de lunes a viernes, y presencial itinerante, en lugares de mayor afluencia del público objetivo que propongan las sedes distritales, donde se contará con dispositivos para facilitar la expresión de las y los menores.

Una vez concluido el ejercicio, el [IECM](#) dará a conocer los resultados en la página www.iecm.mx y en www.ciudadkeve.mx; además, los compartirá con las autoridades de las alcaldías, diputaciones, instituciones y con grupos de la sociedad civil que atienden las necesidades de niñas, niños y adolescentes.

En la sesión pública, el Consejo General aprobó también la Convocatoria al 16° Concurso Infantil y Juvenil de Cuento, con el propósito de contribuir al fomento entre la niñez y las juventudes en la sensibilización respecto de la importancia de participar, escribir y reflexionar en torno a sus ámbitos de convivencia.

El Concurso está dirigido a niñas, niños y jóvenes de 9 a 17 años, y las inscripciones se realizarán desde las 9:00 horas del 21 de agosto hasta las 17:00 horas del 21 de septiembre de 2023, a efecto de que se den a conocer los cuentos ganadores, en noviembre del año en curso.

Las categorías del certamen son tres: de 9 a 11 años; de 12 a 14 años y de 15 a 17 años, y las personas participantes deberán desarrollar sus cuentos, a partir del siguiente planteamiento: "Si pudieras inventar un derecho para niñas, niños y jóvenes, ¿cuál sería? ¿Cómo se tendría que ejercer ese derecho?".

Además, en la sesión pública el Consejo General aprobó, entre otros asuntos, que Talleres Gráficos de México imprima la documentación [electoral](#) que se utilizará en el Proceso [Electoral](#) Local Ordinario 2023-2024. Asimismo, determinó resolver diversos Procedimientos Ordinarios Sancionadores.

Multan al PVEM y a la Álvaro Obregón por no quitar propaganda

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) sancionó de forma económica al Partido Verde Ecologista (PVEM) por violar disposiciones en materia de propaganda e informó a la Secretaría de la Contraloría de una probable responsabilidad administrativa de la alcaldía Álvaro Obregón y su titular, la panista Lía Limón García.

El castigo se impuso con base en un procedimiento ordinario sancionador que se inició luego de que se interpuso una queja ciudadana sobre propaganda de los comicios de 2021, colocada en un parque público y que no fue retirada por ese partido ni por la alcaldía en el plazo que establece la ley una vez pasada la elección.

El IECM también penalizó al ex candidato del Verde a diputado local, Enrique Muñoz Robles, y es la segunda ocasión en que levanta una multa por propaganda no retirada, la primera se impuso en mayo pasado a Morena y a la alcaldesa de Tláhuac Berenice Hernández Calderón.

El instituto resolvió ayer que Muñoz deberá pagar 12 veces la unidad de medida y actualización (UMA), cuyo valor es 103.74 pesos, con lo que el monto asciende a mil 244.88 pesos.

Para el cálculo se consideró la capacidad económica del infractor (Berenice Calderón erogó 4 mil 481 pesos), en tanto que al PVEM se le castigó con 50 UMA, 5 mil 187 pesos.

Responsabilidad de la alcaldía

En el caso de la demarcación, se establece que el hecho denunciado podrá constituir “una probable responsabilidad administrativa por parte de la alcaldía Álvaro Obregón y su titular, lo que en este caso se actualizaría un procedimiento cuya área de investigación correspondería a

la Secretaría de la Contraloría General”, a la que informó de las circunstancias.

El IECM acreditó que la propaganda, consistente en ocho pendones del ex candidato del PVEM, que además fueron colocados en lugares prohibidos, permanecieron al menos un año fuera del tiempo establecido por la norma.

El artículo 397 del Código Electoral local señala que “la propaganda electoral deberá ser retirada por el Gobierno de la Ciudad de México y las alcaldías y enviada a centros de reciclaje”.



Frenan recolección de firmas

En suspenso por el Azteca

Preocupa a vecinos que cambios de uso de suelo sigan todavía vigentes

ALEJANDRO LEÓN

Ante la incertidumbre que existe por el proyecto Estadio Azteca, vecinos de Coyoacán y Tlalpan suspendieron la recolección de firmas que realizaban para que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) organizara una consulta ciudadana.

En enero, la entonces Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, aseguró que el proyecto que había sido consultado entre habitantes ya no era vigente, por lo que adelantó que esperaban la presentación de un nuevo plan de menor impacto.

Sin embargo, Natalia Lara, integrante de la Asamblea Ciudadana Tlalpan-Coyoacán contra las Mega Construcciones, advirtió que el Gobierno capitalino aún tiene permisos vigentes que podrían facilitar la realización de obras.

Con las modificaciones a los usos de suelo en el Estadio Azteca, se buscaba construir un centro comercial y un hotel, de cara al Mundial 2026.

Lara planteó que, en caso de que se llevara la consulta, las autoridades podrían argumentar que el proyecto que se puso a revisión fue modificado o es diferente. Esa fue la razón por la que frenaron el acopio de firmas.

VOLVER A EMPEZAR

En tanto, Mauricio Huesca, consejero del IECM, explicó que los vecinos solicitantes de la consulta del proyecto Estadio Azteca no le han dado seguimiento al caso.

Con ello, los colonos tendrán que volver a presentar un escrito y firmas de apoyo para la petición de consulta, dijo.

“En tanto no sigan con el planteamiento, pues se tendrá como no presentado, si quieren intentarlo, tendrán que presentar otra vez un escrito de solicitud y las firmas de apoyo”, comentó Huesca.

Agregó que los habitantes tienen abierto un plazo, mientras tengan la preocupación de que pueda haber intervención gubernamental en el proyecto.



Natalia Lara, vecina de Coyoacán

“Es la incertidumbre sobre el proyecto, estábamos nosotros recopilando las firmas, cuando se supone se cancela este primer proyecto (...) lleva como un año reformulándose, pero no nos han dicho (nada)”.

Mauricio Huesca, consejero del IECM

“En tanto no sigan con el planteamiento, pues se tendrá como no presentado, si quieren intentarlo, tendrán que presentar otra vez un escrito de solicitud y las firmas de apoyo”



EN INCERTIDUMBRE. Vecinos temen que en el Estadio Azteca se mantenga el proyecto que busca edificar un hotel.

Un proyecto polémico

Desde hace casi dos años, la remodelación del estadio preocupa a los vecinos de la zona.

- **2021, Octubre 13:** se presenta el proyecto Conjunto Estadio Azteca, que contemplaba un megadesarrollo con centros comerciales y hospedaje.
- **Octubre 16:** surgen las primeras inconformidades por el desarrollo inmobiliario. Habitantes se manifiestan en los módulos informativos colocados alrededor del estadio.
- **Diciembre:** se ofrece incorporar medidas para mitigar el impacto al proyecto. Estas son rechazadas por vecinos.
- **2022, Mayo 13:** vecinos piden al IECM realizar una consulta sobre las obras.
- **Agosto:** la SecGob asegura que dos de los inmuebles contemplados en el desarrollo deberán ser cancelados.
- **2023, Enero:** la entonces Jefa de Gobierno aseguró que un nuevo plan de menor impacto sería presentado.



Sin Embargo (sitio)

2023-06-30

<https://www.sinembargo.mx/30-06-2023/4379380>

#PuntosYComas | En 2021 contribuyentes gastaron más de 45 mmdp en INE y partidos

Autor: Redacción

En 2021 el costo del financiamiento de los organismos públicos electorales de las 32 entidades del país representó un gasto de más de 13 mil millones de pesos, según refiere la iniciativa de reforma electoral promovida por el Presidente Andrés Manuel López Obrador y Morena, publicada en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados de la Federación el jueves 28 de abril de 2022.

En el programa Puntos y Comas, que se transmite en el canal de YouTube de SinEmbargo Al Aire, se detalló que a esa cantidad habría que sumar los más de 5 mil millones de pesos de financiamiento estatal para los partidos políticos en las 32 entidades federativas durante 2021. El gasto total en las 32 entidades del país en 2021, entre el financiamiento a los organismos electorales y a los partidos políticos, superó los 18 mil millones de pesos.

A dicha cantidad habría que adicionar los 27 mil millones que representó el financiamiento del Instituto Nacional Electoral (INE) y de los 13 partidos políticos con registro nacional en 2021. En suma, sólo en organismos electorales, federal y estatales, y en subsidio a partidos políticos, los contribuyentes gastaron más de 45 mil millones de pesos.

Respecto al gasto por entidades, el Estado de México con 780 millones 871 mil 057 pesos; la Ciudad de México 458 millones 781 mil 834 pesos y Veracruz con 352 millones 434 mil pesos 786 fueron los tres estados del país que más dinero recibieron para financiamiento en 2021. En total los 32 institutos electorales recibieron 5 mil 297 millones 613 mil 378 pesos.

Si rescatamos el gasto presupuestal de las cuatro principales universidades públicas del país que son financiadas con recursos de los contribuyentes en 2021 destaca que el presupuesto total de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) fue de 46 mil 664 millones de pesos, casi la misma cantidad destinada para el INE y las 32 OPLES ese mismo año.